

## AL SEGMENTO BME GROWTH DE BME MTF EQUITY

Zaragoza, 28 de octubre de 2021

Pangaea Oncology, S.A. (en adelante, “Pangaea” o la “Sociedad”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, pone a disposición del mercado la siguiente:

### Otra Información Relevante

El consejo de administración de la Sociedad, en la reunión por videoconferencia celebrada el 26 de octubre de 2021, ha acordado, por unanimidad, aceptar la dimisión presentada por el secretario no consejero, D. Juan Bezares Susín, por motivos personales que le impiden atender el cargo y el nombramiento de D. Diego Ferreiro Rubio y Dña. Cristina Maynar Bonacho, como secretario no consejero y vicesecretaria no consejera, respectivamente, por tiempo indefinido.

La información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Pangaea Oncology, S.A.

---

**D. Javier Rivela Rodríguez**  
Consejero Delegado